PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública y Previsión Social

Decreto Nº 2664.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE ₲ 9.990 A FAVOR DEL SEÑOR ROMELIO E.MONGES, IMPORTE DE LA PROVISION DE CARNE A LA COLONIA "SANTA ISABEL" DE SAPUCAY DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1950

Asunción, Enero 26 de 1.951.-

VISTO:

La nota con Eda.Nº 6474, elevada al Ministerio de Salud Pública por el señor Romelio E.Monges, (Exp.Nº 4590) en la que solicita el pago de la suma de ₲s. 9.990, importe de la provisión de carne a la Colonia "Santa Isabel" de Sapucay durante el mes de Noviembre del año 1.950 y el informe del Departamento de Egresos de la Contraloría Financiera,

Nº 73.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese el crédito de la suma de (₲s. 9.990) NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA GUARANIES, a favor del señor Romelio E.Monges, importe de la provisión de carne a la Colonia "Santa Isabel" de Sapucay durante el mes de Noviembre del año 1.950.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

26-1-51.-